



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD



EDICINA "LÓPEZ-NEYRA"

## **Declaración institucional sobre el uso de animales de experimentación**

El Instituto de Parasitología y Biomedicina "López Neyra" (IPBLN) se ha adherido al [Acuerdo de Transparencia en Experimentación Animal](#), promovido desde la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE), con la colaboración de la Asociación Europea para la Investigación Animal (EARA) y lanzado el 20 de septiembre de 2016.

Somos conscientes que la investigación animal juega un papel fundamental en el conocimiento de los mecanismos biológicos que están involucrados en las enfermedades y en el desarrollo de tratamientos médicos. Sin el uso de animales, no tendríamos de la mayoría de las medicinas, antibióticos, vacunas y técnicas quirúrgicas que se aplican en medicina humana y veterinaria.

Una parte del trabajo científico que se realiza en el IPBLN y que contribuye a la mejora de la vida de las personas es gracias a la utilización de animales, en el estudio de procesos patológicos, en el desarrollo de nuevos procedimientos de diagnóstico y compuestos para el tratamiento de enfermedades infecciosas, inmunes y neurodegenerativas o cáncer.

El bienestar de los animales de experimentación es un tema fundamental para nuestra institución, así como lo es, el estricto respeto y cumplimiento de la legislación vigente sobre protección de animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia. Nuestro objetivo es alcanzar los más altos estándares de bienestar animal, no solamente desde el punto de la responsabilidad moral sobre los mismos, sino también porque no se podría lograr ciencia de calidad sin bienestar animal. Nuestra experimentación animal cumple con los estándares legales y es revisada por un Comité Ético de Experimentación Animal, que promueve el uso de métodos alternativos, la reducción del número de animales utilizados, y el refinamiento de los procedimientos experimentales. Ningún proyecto de investigación que requiera el uso de animales puede comenzar sin la preceptiva evaluación ética y la autorización final por parte de la respectiva autoridad competente.

En el IPBLN se garantiza además, que tanto el personal al cuidado de los animales, como los investigadores involucrados en experimentación cuenten con la formación y conocimientos necesarios, y se compromete a proporcionar los recursos precisos para el correcto mantenimiento de los animales de experimentación en lo que se refiere a instalaciones, manutención, bienestar y atención veterinaria.